

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 2 de Septiembre del 2005.

Señores Accionistas de  
INMOBILIARIATER S.A.  
Ciudad.-



De mis consideraciones :

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2004.

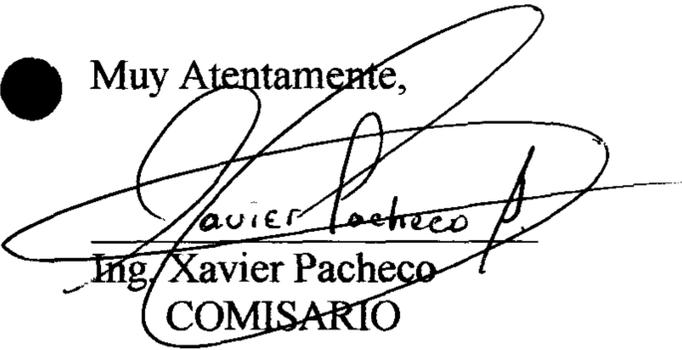
De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, para INMOBILIARIATER S.A.

He revisado la correspondencia de la compañía, los libros de Actas, el libro de acciones de la compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la ley.

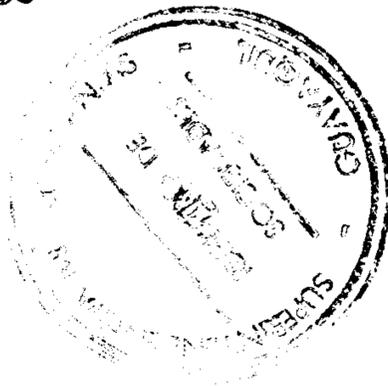
En mi opinión, la situación financiera de INMOBILIARIATER S.A. al 31 de Diciembre de 2004, muestran cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Muy Atentamente,

  
Ing. Xavier Pacheco  
COMISARIO

DR. PIERO AYCART VINCENZINI Notario  
Trigésimo del Cantón Guayaquil, en  
cumplimiento a lo que Dispone el  
Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial  
Doy Fe que la Firma que Antecede  
Pertenece a:

22 SEP 2005



Es conforme a la que consta en su Cédula  
de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_  
Guayaquil, de 06 SEP 2005

DR. PIERO AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL